



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reúnen los Sres/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Alicia Benito Minaya, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, 4 de diciembre de 2014, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (R.O.F). Actúa como Secretaria D^a M^a Dolores Casares Robles.

SRES/AS ASISTENTES:

Sra. Presidenta:

D^a. Alicia Benito Minaya.

Sres/as Concejales/as:

D^a Magdalena Sánchez Gómez: PP

D. Daniel Rubio Jiménez: PP

D^a M^a del Carmen Úbeda Pérez: PP

D. José Alberto Agudo Castellanos: P.P

D. Mariano Jiménez Vicente: P.P

D. Rafael García López: P.S.O.E

D^a. Beatriz Agudo Lancha: P.S.O.E

D. Pedro Díaz Muñoz. P.S.O.E

D^a Almudena García Martín: P.S.O.E

No asiste:

D. Víctor M. Gómez López. P.S.O.E

Secretaria:

D^a M^a Dolores Casares Robles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del R.O.F, por la Sra. Alcaldesa se declara constituido el Pleno Corporativo y abierta la sesión, pasando a continuación a tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2014.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción al borrador del acta mencionada.

El Concejales del Partido Popular, D. Rafael García López, quiere hacer constar en acta que en el punto 2º relativo a la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2013 su grupo municipal votó en contra y no a favor como aparece en el acta.

No se formulan más objeciones por lo que se somete a votación, el borrador del acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2014, quedando aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

Parte Resolutiva

2º.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto del ejercicio 2015.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura de la memoria y del anexo de inversiones obrante en el expediente haciendo un resumen de las principales diferencias del presente presupuesto con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación vista la documentación obrante en el expediente, y vistos los informes de Secretaría-Intervención, el Pleno de la Corporación por 6 votos a favor (P.P) y 4 votos en contra (P.S.O.E), ACUERDA,

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2015, por un importe total de Ingresos y Gastos de 1.954.599 €, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2015
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	472.919
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.800
	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	
CAPITULO III	INGRESOS	443.103
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	753.609
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	145.195
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	1.824.626
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.973
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	129.973
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.954.599

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2015
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	616.405
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	
CAPITULO II	SERVICIOS	898.300
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	27.060
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.583
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	1.590.348
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	197.552
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	166.699



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	364.251
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.954.599

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015 siguiente:

A).- PERSONAL FUNCIONARIO

1.- Escala Habilitación Estatal

1.1.- Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una.

2.1. Policía Local. Grupo C1. Número de plazas: Dos:

Activo. Nivel de C.D.:15. Vacante.

2ª Actividad. Nivel de C.D 16. Cubierta

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Dos.

3.2 Servicios Múltiples. Grupo E Nivel C.D 12. Número de plazas. Una. Cubierta.

B).- PERSONAL LABORAL.

1.- Auxiliar de biblioteca. Número de plazas: Una. Vacante.

2.- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

Cuarto.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Quinto.- Remitir copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la JCCM.

3º.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito 1/2014.

La Sra. Alcaldesa explica que es necesario tramitar una transferencia de crédito de unas partidas de gastos a otras ya que hay previsiones que se han quedado escasas y otras que tienen suficiente consignación.

De esta manera, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal; visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 27 de noviembre de 2014, la propuesta de la Alcaldía y demás documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

las Bases del Régimen Local; el Pleno, por 6 votos a favor (P.P) y 4 abstenciones (P.S.O.E),
Acuerda

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE EUROS
011.913.04	Deuda pública. Ptmo. Banco Sabadell	12.349,42
233.260	Asistencia a personas dependientes. Residencia Cristo de la Vera Cruz	14.302,60
920.151	Administración General. Gratificaciones	1.014,34
943.463.01	Transferencias a otras Entidades Locales. Aportación Abastecimiento de Agua	6.862,31
943.463.03	Transferencias a otras Entidades Locales. Alumbrado Público	1.415,81
943.463.04	Transferencias a otras Entidades Locales. Omic	1.411,52
943.466	Transferencias a otras Entidades. Mancomunidad	400
	TOTAL	37.756

BAJAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE EUROS
011.311	Deuda Pública. Gastos de formalización, modificación de prestamos	5.000



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

151.221	Urbanismo suministro	20.900
230.130	Administración General de servicios sociales. Pras	5.900 €
231.16002	Promoción Social	1.000
231.13110	Acción social. Ayuda a domicilio	3.000
330.226.09	Actividades culturales	1.956
	TOTAL	37.756

Segundo. La transferencia de crédito se justifica en los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo al tratarse de obligaciones a las que tiene que hacer frente el Ayuntamiento en este ejercicio económico para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y considerando que existe exceso de financiación en distintas partidas del presupuesto de gastos, de acuerdo con el desglose arriba indicado.

Tercero. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Parte de Control y Fiscalización

4º.- Dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 42 del ROF, se pasa a dar sucinta cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria. Así se da cuenta de las resoluciones dictadas en los siguientes asuntos:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 09.10.2014, alta por nacimiento de D. IMAN CHETOUANI BITARI en fecha 02.10.2014.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10.10.2014, cambio de características de D. RAYAN CHETOUANI BITARTI.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16.10.2014, cambio de características de D^a LAUARA BOMBA HALLA.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

- Resolución de la Alcaldía de fecha 16.10.2014, liquidación de tasas del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica a favor de D. PEDRO PABLO CASTELLANOS MARTIN.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20.10.2014, liquidación de tasas del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica a favor de D. ANGEL CRESPO MARTIN.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20.10.2014, liquidación de tasas del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica a favor de D^a. M^a DEL CARMEN DE LA VEGA SEVILLANO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22.10.2014, pago de tasas por servicios en el Cementerio Municipal por fallecimiento de D^a. TERESA GAMERO LANCHAS.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 03.11.2014, pago de tasas por servicio en el Cementerio Municipal por fallecimiento de D. DIONISIO ORTEGA UBEDA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 03.11.2014, liquidación de tasas del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica a favor de D. JOSE CARLOS GARCIA SANCHEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 07.11.2014, pago de tasas por servicios en el Cementerio Municipal por fallecimiento de D. MAXIMO LOPEZ ORTEGA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10.11.2014, liquidación de tasas del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica a favor de D. JOSE ANGEL GARCIA GOMEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11.11.2014, cambio de características por D. JARIS MAITE BARROSO MORA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11.11.2014, pago de tasas por el servicio en el Cementerio Municipal por fallecimiento de D^a. M^a DOLORES JIMENEZ CASTRO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11.11.2014, pago de tasas por el servicio en el Cementerio Municipal por fallecimiento de D^a. MARIA GARCIA GUTIERREZ.
- Resolución de fecha 13 de noviembre de 2014 sobre aprobación de generación de crédito por la concesión de la subvención de 26.000 € de la diputación de Toledo encuadrada dentro del Programa de Ejecución de nuevas Infraestructuras Municipales y Reparación y Rehabilitación de infraestructuras.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D^a. DOLORES PARRA GONZALEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, cambio de características en el Padrón de Habitantes de D. ION VOICILAS.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D^a. JERCINA BENITO GOMEZ.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D. PABLO ALDARAVI GOMEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D. JACINTO GARCIA NAVAS.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes por defunción de D^a. ELENA HERRERA MARTIN.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D. EDUARDO PULIDO CRIADO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes de D. VICTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes por defunción de D^a ANASTASIA MORA GOMEZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes por defunción de D^a. PILAR GOMEZ HERRERA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, baja en el Padrón de Habitantes por defunción de D. FELIX HERRERA MORENO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14.11.2014, cambio de características de D^a SILVIA AZAÑA GARCIA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17.11.2014, liquidación del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica por D. SOFIANE HAJJIOUI AMHALLA.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24.11.2014, liquidación de asignación de sepultura a D^a. M^a DOLORES JIMENEZ CASTRO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28.11.2014, liquidación de tasas por fallecimiento de D^a. PILAR CEDENA ALONSO.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 03.12.2014, alta por nacimiento de D^a. MARTA RUBIO GOMEZ.

5º.- Comunicaciones de la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa explica a los miembros de la corporación que las obras del colegio ya están terminadas y que están a punto de finalizar las obras del camino del lanchar y las de la pavimentación de la plaza de la Constitución y de la calle Toledo.

6º.- Ruegos y preguntas.

El Concejal del grupo municipal socialista, D. Pedro Díaz Muñoz, ruega que se le dé traslado de lo que se cobra por las asistencias a plenos y a comisiones en un año, por ejemplo el 2013, de forma individualizada.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

El Concejal del grupo municipal socialista D. Rafael García López, pregunta cómo se va a solucionar el problema de su tía, que cuando llueve se le hace charco en la tumba de su marido.

La Concejal del grupo municipal del partido popular D^a M^a Carmen Úbeda Pérez, responde que se avisó al operario de servicios múltiples para que arreglase el problema.

El Concejal del grupo municipal socialista, D. Rafael García López, explica que con el arreglo el agua de la lluvia se mete dentro y que su tía no está de acuerdo con la solución.

La Concejal D^a Carmen Úbeda Pérez contesta que volverá a enviar al operario para que busque otra solución al problema.

El Concejal D. Rafael García López, pregunta que donde hay que llevar los escombros.

La Sra. Alcaldesa responde que tras la inspección del Seprona de Toledo es necesario clausurar el vertedero por tanto solo podrá echarse materia biodegradable y el escombros habrá que ser gestionado conforme a la normativa vigente y el vertedero legal más cercano es el de Polán.

El Concejal del grupo municipal socialista D. Pedro Díaz Muñoz, pregunta si se ha avisado a los vecinos de la imposibilidad de echar escombros.

La Sra. Alcaldesa responde que se puso un bando y se comentó con los camioneros que operan en la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día de hoy, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

V^o B^o
La Alcaldesa